

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 2 1 AGO 2018

B00274

Expediente Nº 14.222/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.222/06, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras dependientes de la Escuela de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1532/18, el Director de dicha Escuela, Ing. Héctor Raúl CASADO, solicita se asigne la Responsabilidad de la Cátedra "Hormigón Armado I" al Ing. Roberto Adolfo CARO, en razón de la desvinculación, por jubilación, de la Ing. María Inés SASTRE.

Que el cese de la Ing. María Inés SASTRE se hizo efectivo el 1 de julio de 2018, conforme surge de la Resolución FI Nº 262-CD-2018.

Que el Ing. Roberto Adolfo CARO manifiesta expresamente su conformidad, para asumir la mencionada Responsabilidad de Cátedra.

Que el artículo 12 del REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y CONTROL DE TAREAS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 329-HCD-2003, establece las actividades que debe realizar obligatoriamente el docente a cargo de materia.



Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 169/2018,



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA c-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.222/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por asignada, a partir del 27 de julio de 2018 y hasta disposición en contrario, la Responsabilidad de Cátedra en "Hormigón Armado I" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Civil, al Ing. Roberto Adolfo CARO.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Roberto Adolfo CARO; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar a esta última para su toma de razón y demás efectos.

Ø

RESOLUCIÓN FI 100274 -CD- 2018

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ SECRETARIO DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

A/C SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA-UNS® ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMABNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA -- UNS&

Fromogn 621